

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO IA-
913066991-E2-2018.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del 26 de marzo del año 2018, reunidos en la Sala de Juntas de Planeación del Edificio "A" de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Notificación de Fallo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-913066991-E2-2018.

El acto fue presidido por la **M. C. A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, servidora pública designada por la convocante.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción II y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.6, 1.11 y 1.16 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hicieron llegar a todos los concursantes, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 43 fracción III de la Ley, la Convocante a través de las áreas, de recursos materiales, el área requirente y dirección jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO.- Propuesta desechada:

- I. No se desecha ninguna propuesta, debido a que sólo se presentó una proposición.

TERCERO.- Propuesta que resulta solvente:

Invitado.- **RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ**, del análisis de la propuesta técnica, legal y económica se concluye que sí cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos descritos en las bases de la convocatoria de la presente invitación.

CUARTO.- Por las razones antes señaladas, se adjudica Al proveedor **RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ**, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**.

QUINTO.- Se apercibe al representante de la empresa, **RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ**, para que concurra a firmar el contrato respectivo el día 27 de marzo del 2018 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.

Para la firma del contrato deberá presentar la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA


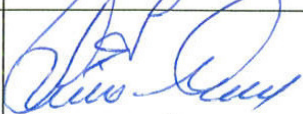

- Para su cotejo, original o copia certificada de: Tratándose de persona moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o tratándose de persona física, copia certificada del Acta de Nacimiento o, en su caso, Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

SEXO.- Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P. 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
 Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Área	Nombre	Firma
Presidente.	M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas	
Secretaria Técnica.	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	
Apoyo Técnico	Lic. José Alberto Olvera Pérez	

Estas firmas pertenecen a el Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con número IA-913066991-E2-2018 de fecha 26 de marzo de 2018.

